

# Presentación

Margarita Gómez Gómez  
Universidad de Sevilla



## **Presentación**

### **Introduction**

**Margarita Gómez Gómez**

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.  
Universidad de Sevilla.  
mggomez@us.es

Recibido: 28 de julio de 2014

Aceptado: 28 de julio de 2014

#### **Resumen**

Presentación del monográfico “Rey, sello y representación: el poder de la escritura y el documento en el gobierno de las Indias”.

**Palabras clave:** Sello real; Escritura; Documentos; Poder; Gobierno de las Indias.

#### **Abstract**

Introduction of the monograph “King, seal and representation: the power of writing and document in the government of the Spanish Indies.”

**Keywords:** Royal seal; Writing; Documents; Power; Government of the Spanish Indies.

¿Cómo (me preguntarán) amaban los mexicanos a los reyes de España distando de su trono más de dos mil leguas? A lo que respondo que no lo conocían por sus obras, sino porque sus ministros ponían el mayor esmero en dárnoslo en respetar, anunciándose la venida de los correos con salvas de artillería, repiques generales a vuelo, misa de gracias en catedral con asistencia del virrey, Audiencia y tribunales; porque se esmeraba el gobierno en fomentar esta ilusión a tal grado, que quando se leía en el acuerdo de oidores alguna Cédula o Despacho real, todo el mundo se ponía en pie; la Cédula en señal de obediencia se besaba, se ponía sobre la cabeza de cada oidor y se tocaba el pecho. Cuando se cerraba alguna Real Provisión en la Cancillería se tocaba una campanilla; los circunstantes se destocaban hasta la conclusión del acto en que se cerraba la caja de dicho sello. Cuando éste se llevaba a la sala de acuerdo se conducía procesionalmente cubierto con una tela de tisú; cuando comenzaba un nuevo reinado y venía otro sello se hacía fundir en la casa de la moneda presenciando la fundición un oidor que hacía certificar que el tejo de plata que se remitía a España era el mismo *número sello* del anterior reinado. Aumentábase este prestigio oyéndose

pedir en la colecta de la misa por el monarca.. *et regem tuum: salvum fac regem etc.*, todo esto hecho estudiosamente divinizaba al que no se conocía: no obstante , las viejas enseñaban a los muchachos a decir que: *Del rey y del sol mientras más lejos mejor. Con el rey y la inquisición... ¡chitón!*”.

(Carlos María de Bustamante, *El Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea Historia de la invasión de los anglo-americanos en México*. México, 1847, pp. 18-19)

Los trabajos que aquí se publican se inscriben en el marco del Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía SEYRE, acrónimo de “El sello y registro de Indias: la imagen representativa del monarca en el gobierno de América” (P09-HUM5174). Nacido en el año 2009, el Proyecto ha acogido en su seno a especialistas de España y América, pertenecientes a diversas áreas de conocimiento y distinta formación. Historiadores del Derecho, de la Historia de América, de la Moderna y de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, han aportado su particular visión y metodología en el estudio de un objeto aparentemente insignificante, el sello real, pero de gran trascendencia para comprender el gobierno y la administración del Nuevo Mundo.

El documento escrito y, muy especialmente, el sello real han sido instrumentos utilizados por los reyes para comunicar y difundir a sus súbditos los más diversos negocios y voluntades. Utilizados desde antiguo para garantizar y probar obligaciones o privilegios, los documentos reales y su principal signo de validación, el sello, también fueron utilizados para expandir la jurisdicción regia y fortalecer la soberanía del monarca. El recurso del documento como estrategia de poder se intensificó en la misma proporción que lo hizo la propia Monarquía y el territorio sobre el que quería ejercer su autoridad. Este hecho explica que en las Indias, gobernada durante siglos en permanente ausencia del monarca, el documento escrito y el sello adquieran un mayor protagonismo a la hora de representar la jurisdicción regia y la presencia simbólica del monarca.

El valor que asumió el sello real durante el Antiguo Régimen superó la mera función cancilleresca que desde antiguo gozaba este solemne signo de validación. La matriz del sello regio, convenientemente cedida por su dueño a sus representantes, actuaba en la distancia como sustituto del mismo monarca, como un doble de su jurisdicción, permitiendo a los reyes multiplicarse de manera simbólica, redoblando con ello su presencia y autoridad.

Estudiar el proceso que permitió a la monarquía construir este aparato representativo es la finalidad principal que ha guiado la investigación de los distintos miembros de SEYRE durante estos últimos cuatro años. Conocer el poder que ejercieron los sellos por sí mismos y las personas que tuvieron la capacidad de custodiarlos y usarlos en Indias, contribuye a reconocer y valorar el poder de la escritura y el documento en su conjunto dentro del entramado de la monarquía, así como su utilización como estrategia de poder.

Los estudios que aquí se publican giran en torno a cuatro aspectos principales: la creación y establecimiento de las Audiencias y Chancillerías indianas como tribunales supremos depositarios de los sellos reales; el ejercicio del cargo de canciller y registrador en diversos ámbitos y el funcionamiento de la chancillería; el valor simbólico y ceremonial de los sellos reales e informativo de los libros registros; y por último, la usurpación de la capacidad representativa de la jurisdicción real mediante la apropiación indebida de los sellos regios y su falsificación.

Al primero de los aspectos reseñados se dedican los trabajos de Margarita Gómez Gómez, María de los Ángeles Sanz García Muñoz y José de la Puente, quienes analizan, respectivamente, el nacimiento de las Audiencias y Chancillerías de Santo Domingo, la de Panamá y Lima, centrándose en el estudio de los usos y prácticas documentales y, muy especialmente, en el análisis de la llegada, custodia y función jurisdiccional del sello real.

El ejercicio del cargo de canciller y registrador, y el modo de entender el oficio es el objeto principal de los estudios realizados por Francisco José Pérez Ramos, Víctor Gayol y Manuel Romero Tallafigo. El primero analiza la puesta en valor del oficio de gran canciller y registrador de las Indias con el conde duque de Olivares, valido de Felipe IV, que engrandeció a su favor el cargo en 1623. El segundo, se centra en el problema de la patrimonialización del oficio y su desenvolvimiento en Nueva España, donde el empleo fue adquirido por el militar Francisco Lorenz de Rada en el siglo XVIII. Por último, Manuel Romero Tallafigo analiza en pormenor cómo trabajaba el canciller en la Audiencia y Cancillería de Quito a través del análisis pormenorizado de las cuentas de la oficina, fechadas entre 1779 y 1793, y enviadas al monarca.

Un aspecto de gran significación para entender lo que podía significar el sello real durante el Antiguo Régimen se encuentra en las ceremonias de recibimiento del sello. José Jaime García Bernal estudia cómo la monarquía logró representarse y definir su espacio político a través del análisis de la proclamación y recibimiento de los sellos en las Audiencias y Cancillerías de Indias, deteniéndose, en especial, en la llevada a cabo por la Audiencia de Guatemala bajo el reinado de Carlos IV. Al valor simbólico del documento y el sello real también dedica su estudio Antonio José García Sánchez, quien se centra en el reflejo sigilográfico de las luchas dinásticas planteadas tras la muerte de Isabel la Católica. Como contrapunto, el significado informativo y pragmático de los libros registros es abordado por Francisco Fernández López en el marco del complejo entramado institucional de la Casa de la Contratación desde su fundación en el año 1503.

Por último, los estudios realizados por Jorge Pérez Cañete y Rafael Diego Fernández Sotelo están dedicados al análisis de un tema de gran interés e importancia para comprender, en su total complejidad, la significación que los sellos reales y los documentos que los portaban, tenían en la época que se estudia. Me refiero a la

apropiación indebida, la falsificación y, en general, a los malos usos y usurpación de los sellos por personas que no estaban facultadas para ello. Sin duda, es el valor otorgado al sello y la preeminencia que la sociedad le concedía, lo que explica la expedición de documentos sellados de forma indebida y abusiva en momentos de crisis.

En su mayor parte, los contenidos de este monográfico fueron presentados en las *XI Jornadas de Historia de las Monarquías Ibéricas* tituladas *Un imperio en movimiento: fronteras, territorios y moviidades*, organizadas por la Red Columnaria y el Instituto Riva Agüero, celebradas en Lima del 4 al 6 de noviembre del pasado año 2013. Quiero agradecer de forma expresa a José de la Puente Brunke, miembro de SEYRE y coordinador de las Jornadas, haber facilitado nuestra presencia y habernos permitido celebrar una sesión monográfica dedicada exponer los principales logros del Proyecto.

No puedo terminar estas páginas sin agradecer a la *Revista de Humanidades* y, muy especialmente, a Rafael Cid Rodríguez, haber propiciado la publicación de este número monográfico que sin duda contribuirá a la mejor difusión y conocimiento de las investigaciones llevadas a cabo hasta el momento en el seno del Proyecto de Investigación SEYRE.